

10 ES 11 21 32	NUMERO 293598	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 15-04-86	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1986

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>FIG 11/04</i>
------------------------	--

64 TITULO DE LA INVENCIÓN "BLINDAJE PERFECCIONADO DE CABLE CON DOS ARTICULACIONES"

71 SOLICITANTE (S) INDUSTRIAS LUMA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Pol. Ind. 26 manzana 9 Bº Ergobia 20014 SAN SEBASTIAN
--

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. JUAN DEL VALLE Y SANCHEZ 309/3

3211 JT/SG

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio
nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legis-
5 lación, que como el enunciado indica, se trata de "BLINDAJE PER-
FECCIONADO DE CABLE CON DOS ARTICULACIONES".

Actualmente son conocidos dispositivos para el
blindaje de cables que están constituídos por la sucesión alterna-
da de un elemento cilíndrico tubular y un elemento hueco de revo-
lución que posee una superficie abombada sobre la que se produce
10 la articulación de cada uno de los dos elementos cilíndricos en-
tre los que está situado dicho elemento hueco abombado.

Por la naturaleza de estos dispositivos de --
blindaje resulta obvio que la propiedad fundamental que deben de
15 ofrecer es la de conseguir un adecuado nivel de protección del -
cable que garantice del mejor modo posible su inviolabilidad.

Pero existe otra propiedad de gran importan--
cia que deben de ofrecer estos dispositivos de blindaje y que se
refiere a conseguir un grado de articulación de los elementos in-
tegrantes que permita aprovechar al máximo la capacidad de fle--
20 xión del cable aislado, logrando que el blindaje describa curvas
del radio más pequeño posible.

La gran importancia de esta propiedad estriba
principalmente en dos cuestiones, una de tipo funcional y otra -
25 de tipo económico, las cuales se explican a continuación:

1 - Desde el punto de vista funcional la posibi-
lidad de describir curvas de pequeño radio -
se traduce en una menor necesidad de espacio
que redundando en la facultad de ser utilizado
5 en aplicaciones vedadas hasta ahora por la
escasa disponibilidad de espacio.

- Desde el punto de vista económico la facultad
10 de ejecutar curvas de pequeño radio supo-
ne una menor necesidad de longitud de cable,
incluido su blindaje.

La presente invención constituye una solución
que permite mejorar sustancialmente el grado de articulación
15 curvatura conseguido por los dispositivos del tipo descrito cono-
cidos, consiguiéndose ventajas importantes en los aspectos fun-
cional y económico antes citados.

Según esta invención el elemento hueco con su
20 superficie abombada de los dispositivos de blindaje conocidos se -
concibe como un conjunto de dos piezas ensamblables entre sí ca-
da una de las cuales configura exteriormente parte de la superfi-
cie abombada sobre la que han de articularse los elementos cilín-
dricos respectivos, de tal manera que, cuando el cable blindado
se encuentra recto, dichas dos piezas configuran en su conjunto
un cuerpo único y una sola superficie abombada.

25 Sin embargo, al curvar el cable llega un mo-
mento en que, después de haber alcanzado el grado máximo de ar-

1 articulación del casquillo sobre la superficie abombada, las dos -
piezas ensamblables comienzan a separarse del lado exterior de -
la curva, logrando un grado de articulación adicional importante
5 que permite que el cable blindado describa curvas de menor radio
que los tipos conocidos ya descritos, con la consiguiente ventaja
funcional de posibilitar nuevas utilizaciones en las que la -
disponibilidad de espacio era hasta ahora causa excluyente, así
como la ventaja económica de poder ajustar mejor la longitud de
cable blindado a la estrictamente necesaria por la utilización.
10 concreta.

El ensamblaje de las piezas de superficie abombada se hace mediante una disposición macho-hembra que garantiza el mantenimiento del grado de blindaje necesario también --
cuando dichas piezas están separadas al máximo.

15 La presente invención prevé también reducir -
al mínimo necesario la dimensión axial de los elementos integrantes del blindaje, para favorecer al máximo la facultad de obtención de radios de curvatura mínimos.

20 Para comprender mejor la naturaleza del presente invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1 es una vista que representa una --
sección longitudinal de un trozo de cable recto dotado de un blindaje

1 daje de acuerdo con la invención. En ella se aprecia en detalle la constitución y el acoplamiento mutuo de los elementos integrantes del blindaje.

5 La figura 2 es una vista que representa una - sección longitudinal de un trozo de cable blindado según la invención y describiendo una curvatura correspondiente al grado de articulación máximo posible.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 10 1 .- Casquillo cilíndrico.
- 2 .- Pieza macho.
- 3 .- Pieza hembra.
- 4 .- Cable.
- 5 .- Casquete semiesférico.
- 15 6 .- Prolongación polar cilíndrica.
- 7 .- Borde recto de la pieza hembra (3).
- 8 .- Alojamiento axial.
- 9 .- Orificio.
- 20 10 .- Borde recto de la pieza macho (2).
- 11 .- Saliente troncocónico.
- 12 .- Extremo achaflanado.

25 El Modelo preconizado es un blindaje perfeccionado de cable que posibilita la obtención de dos articulaciones - en blindajes del tipo conocido que están constituidos por la sucesión alternada de un elemento cilíndrico y un elemento hueco de -

1 revolución de superficie exterior abombada sobre la que se arti-
culan los dos elementos cilíndricos que la escoltan en el blinda
je.

5 Tal y como se aprecia en las figuras 1 y 2, -
el blindaje preconizado está constituido por un casquillo cilíndrico (1), que se corresponde con el elemento cilíndrico de las
disposiciones de tipo conocido, y un conjunto de dos piezas de
10 revolución macho (2) y hembra (3), acoplables entre sí y orifi-
cadas axialmente para permitir el paso del cable (4).

10 Cuando las piezas macho (2) y hembra (3) se
encuentran acopladas componen una única superficie abombada y
15 presentan cada una idénticas formas exteriores que están consti-
tuídas por un casquete semiesférico (5) que presenta una prolon-
gación polar cilíndrica (6), estando estas formas enfrentadas -
por el círculo máximo del casquete semiesférico (5) y con las -
prolongaciones polares (6) dirigidas en oposición.

20 Sin embargo, dichas piezas (2-3) son interior-
mente distintas, presentando la pieza hembra (3) un borde recto
(7) situado en el plano transversal diametral y continuado con -
un alojamiento axial (8) de dimensión sensiblemente superior al
orificio (9) de paso del cable (4).

25 Por su lado, la pieza macho (2) presenta un -
borde recto (10) continuado en un saliente troncocónico (11) de
ligera conicidad y rematado en una arista curva, el cual salien-
te troncocónico (11) se introduce en el alojamiento axial (8), -

1 tal y como muestra la figura 1.

5 La funcionalidad del Modelo preconizado queda
ilustrada en la figura 2 en la que se muestra el cable blindado
en la situación de máxima articulación posible. En ella se apre-
cia cómo, después de que los casquillos cilíndricos (1) hacen to-
pe interiormente con el extremo achaflanado (12) de la prolonga-
ción polar cilíndrica (6), resulta que el juego del saliente tronco-
cónico (11) respecto del alojamiento axial (8) permite que
10 los bordes (7 y 10) de las piezas (3 y 2) se separen del lado ex-
terior de la curva descrita; lo cual, se traduce, en definitiva,
en la consecución de una articulación adicional a la permitida -
para el casquillo cilíndrico (1) sobre el correspondiente casque-
te semiesférico (5), articulación de estas piezas últimamente ci-
tadas que es la única que es posible ejecutar en las disposicio-
15 nes conocidas de este tipo.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del --
presente invento así como su realización industrial, solo cabe -
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible in--
troducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales
alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios In-
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho -
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-
ble, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

1 El Modelo de Utilidad que se solicita como nue
vo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legisla--
ción sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "BLINDAJE --
PERFECCIONADO DE CABLE CON DOS ARTICULACIONES", en todo de acuer-
5 do con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1a .- Blindaje perfeccionado de cable con dos
articulaciones, de los constituidos por la sucesión de un elemen
to cilíndrico tubular y un elemento hueco de revolución de super
ficie abombada, que ensamblados cubren y protegen el cable, ca--
15 racterizado porque el elemento de superficie abombada está inte
grado por dos piezas que son exteriormente iguales y enfrentadas
mientras que interiormente, una de ellas comporta un borde recto
seguido de un alojamiento de medida superior al hueco de paso de
20 cable; en cambio la otra pieza antagonista, posee un borde recto
complementario, prolongado en un saliente de ligera conicidad y
rematado en arista curva que se introduc en el alojamiento de --
la primera pieza, posibilitando una articulación angular central
adicional en el propio elemento de revolución de superficie abom
bada, y facultando al conjunto del cable blindado para adoptar --
curvaturas de reducido radio.

2a .- "BLINDAJE PERFECCIONADO DE CABLE CON --
DOS ARTICULACIONES".

Según queda sustancialmente descrito en la --
25 presente memoria descriptiva que consta de nueve hojas mecanogra

1 fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 02 JUN. 1986

El Agente Oficial.

JUAN DEL VALLE SANCHEZ

P. P.

José Izquierdo Facas

5

10

15

20

25

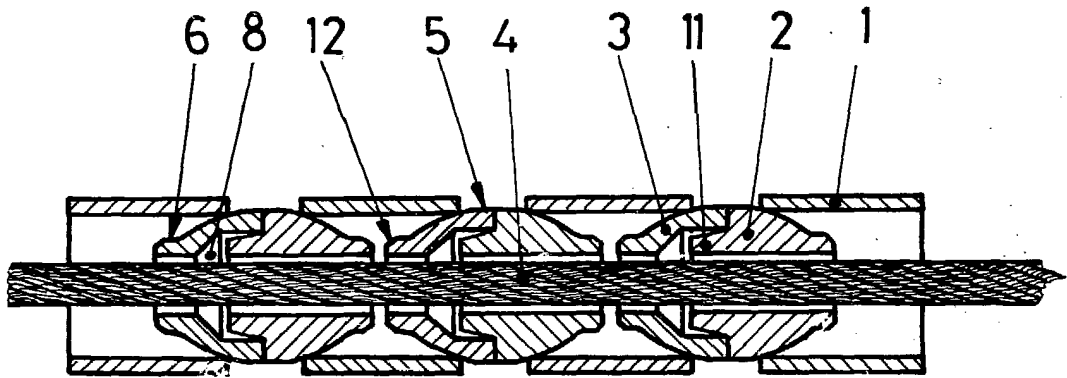


Fig 1

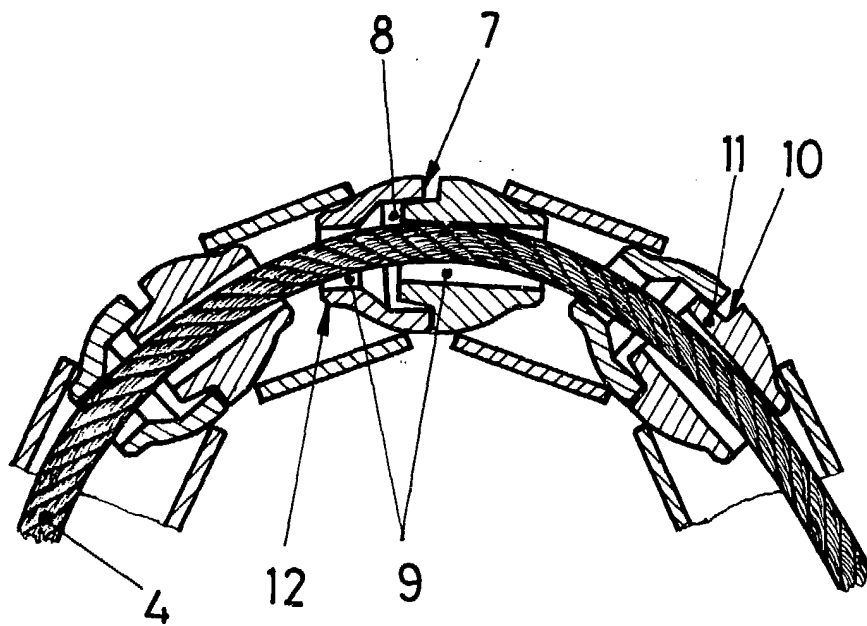


Fig 2

Escala variable

Madrid

02 JUN. 1986

El Agente Oficial

JUAN DEL VALLE SANCHEZ

P. P.

José Izquierdo Facés